



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 12 JUN 2017

Expte. N° 124/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Jesús OLIVERA, Director de Deportes Paralímpicos de la SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN de la MUNICIPALIDAD DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica el Proyecto de capacitación docente denominado "Formador en clasificación funcional y elegibilidad deportiva, aspectos técnicos y arbitraje: Fútbol 7 y Bochas para deportistas con parálisis cerebral".

QUE dicho Curso se llevará a cabo en tres módulos teórico-prácticos, en las instalaciones del Centro Cívico Municipal y Club Grand Bourg, la duración es de 90 hrs cátedras, para tal fin adjunta Curriculum Vitae de los disertantes.

QUE a fs. 14 la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se otorgue el auspicio oficial de la Universidad al Proyecto de Capacitación Docente.

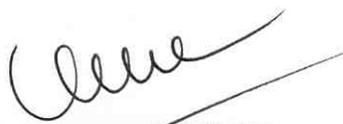
Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16,

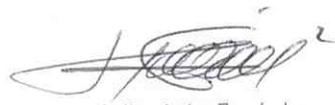
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Oficial de la Universidad Nacional de Salta al Proyecto de Capacitación Docente denominado "FORMADOR EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y ELEGIBILIDAD DEPORTIVA, ASPECTOS TÉCNICOS Y ARBITRAJE; FUTBOL 7 Y BOCHAS PARA DEPORTISTAS CON PARÁLISIS CEREBRAL", organizado por la Dirección de Deportes Paralímpicos de la Municipalidad de Salta en forma conjunta con el Colegio de Profesionales de Educación Física y la Fundación Iguales.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



  
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0688-2017